

En Santa Cruz de Tenerife, 22 de febrero de 2018

**DE UNA PARTE**, D. Leopoldo Benjumea Gámez, como Presidente del Patronato de FIFEDE.

**DE OTRA PARTE**: D./Dña. Juan Ramón Fuentes Ascanio, mayor de edad, con DNI n \_\_\_\_\_ actuando como representante de la entidad Juan José Fuentes Tabares SL, con C.I.F. B38722898 y con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Puerto Escondido. 3-1º Piso, 38002, Santa Cruz de Tenerife.

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes, convienen suscribir el presente contrato del servicio Plan de Medios 8ª Convocatoria Plan de Acción por el Empleo de Tenerife, cuyos antecedentes administrativos y cláusulas son:

#### ANTECEDENTES

**Primero.-** Mediante Resolución Nº 04/2017 de 26 de julio de 2017 del Órgano contratante, Leopoldo Benjumea Gámez, se declara la necesidad e inicia el expediente de contratación para el Plan de Medios 8ª Convocatoria Plan de Empleo, mediante procedimiento negociado sin publicidad. Asimismo, se aprueba el expediente de contratación junto con el pliego de condiciones licitación, así como el gasto por la cantidad máxima de **VEINTISEISMIL SETECIENTOS SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (26.750 €)**, con IGIC.

**Segundo.-** La licitación y adjudicación del presente contrato se ha realizado de acuerdo con lo dispuesto en las instrucciones internas de contratación de FIFEDE, así como lo dispuesto en el pliego de cláusulas. Y para lo no dispuesto en el mismo, en lo recogido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**Tercero.-** Realizadas las invitaciones pertinentes a 3 empresas/profesionales de reconocida experiencia en el sector, presentadas las correspondientes respuestas a dicha invitación, mediante informe de fecha 21 de febrero de 2018 suscrito por el técnico encargado en FIFEDE y el visto bueno de Leopoldo Benjumea Gámez, como Presidente de FIFEDE, se propone adjudicar la presente licitación a la empresa Juan José Fuentes Tabares SL por un importe con I.G.I.C. de **veintiséis mil diecinueve euros con treinta y dos céntimos (26.019,32 €)**., por ser la oferta más ventajosa de las presentadas al obtener la mayor puntuación.

#### CLÁUSULAS

**Primera.-** D./Dña. D./Dña. Juan Ramón Fuentes Ascanio, como representante legal de la empresa, se compromete a ejecutar el Plan de Medios 8ª Convocatoria Plan de Empleo, con estricta sujeción al documento de cláusulas, así como a la MEMORIA aprobada por FIFEDE, documentos contractuales que acepta plenamente, y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en cada uno de ellos.

**Segunda.-** El precio de este contrato es de **veintiséis mil diecinueve euros con treinta y dos céntimos (26.019,32 €)**. y su abono se realizará según está definido en el pliego de cláusulas administrativas. El presente contrato no está sometido a revisión de precios.

**Tercera.-** El plazo de ejecución del servicio será tres semanas, y comenzará desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

**Cuarta.-** El adjudicatario presta su conformidad al documento de cláusulas que rige el contrato, que se anexa como parte integrante del mismo, y ambas partes se someten para cuanto no se encuentre expresamente previsto en el presente contrato, al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y a los de las Disposiciones Reglamentarias de desarrollo del mismo, que resulten de aplicación.

**Quinta.-** Serán causas de resolución del contrato, las previstas en el cláusula 28 del documento de cláusulas que lo rige.

El incumplimiento de los plazos de ejecución de las prestaciones que constituyen el objeto del contrato, su incumplimiento parcial o su cumplimiento defectuoso, será penalizado de acuerdo con lo previsto en las cláusulas 26 y 27 del documento de cláusulas que rige el contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido, se firma, por duplicado, este contrato en el lugar y fecha al principio mencionados.



**fifede**  
fundación

D. LEOPOLDO BENJUMEA GÁMEZ  
PRESIDENTE DE FIFEDE



**jft**  
COMUNICACION  
C/. Puerto Escondido, 5 - 1º  
38002 Santa Cruz de Tenerife  
C.I.F.: B 38 722 698  
CANARIAS

Juan José Fuentes Tabares SL  
EL ADJUDICATARIO